



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 11431

Anexo
1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
ORDOÑEZ RODRIGUEZ JUNIOR	2	0%	CC	94375831
RODRIGUEZ FABIOLA	2	0%	CC	31279212
ORDOÑEZ RODRIGUEZ MONICA SOLANGE	2	0%	CC	66903174

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
0	01/01/1900	0	CALI	01/01/1900	733514

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100179400200001800010013	Avalúo catastral: 93217000
Dirección Predio: K76 16 30 B31C	Año de Vigencia: 2018
Estrato: 4	Resolución No: S 35
Total Área terreno (m ²): 119	Fecha de la Resolución: 29/12/2017
Total Área Construcción (m ²): 106	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 5 HABITACIONAL EN PH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011 (IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 30 días del mes de julio del año 2018


GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ÁLVAREZ
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Catastro Municipal

Elaboró: ELIZABETH CANDAMIL CAÑON *EC*
Código de seguridad: 11431

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.